

**CREA MESA DE TRABAJO PÚBLICA-PRIVADA  
PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR  
DE LA REGIÓN DE AYSÉN//**

**RESOLUCION EXENTA N° 253 /**

**COYHAIQUE, 08 de Agosto de 2012.**

**VISTOS:**

Lo Dispuesto en la Constitución Política de la República, Art. 110 y sptes.; en el D.F.L N°1 de 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica de Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley 20.557 sobre Presupuestos para el Sector Público del año 2012; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto N°250/2004; D.S. N°1573/11/2000 del Ministerio del Interior en el Decreto N° 248 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que los Gobiernos Regionales en el ejercicio de sus funciones deberán velar por el desarrollo cultural, social y económico de la región, y entre otras, tienen la función de establecer prioridades de fomento productivo en los diferentes sectores, coordinando a los entes públicos competentes y concertando acciones con el sector privado, en los estamentos que corresponda, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 letra b) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

2.- Que la Estrategia Regional de Desarrollo 2010 – 2020 de la Región de Aysén, considera como uno de sus lineamientos estratégicos: el Desarrollo Productivo Integral Sustentable y Competitivo y específicamente como acción estratégica, aumentar la eficiencia y competitividad, para potenciar las oportunidades que ofrece la globalización de los mercados.

**RESUELVO:**

1.- Crease la Mesa de Trabajo Pública-Privada para el desarrollo del Comercio Exterior de la Región de Aysén, la que tendrá la calidad de Organismo Asesor del Gobierno Regional de la Región de Aysén, en las materias de su competencia.

2.- Los objetivos que cumplirá esta mesa de Trabajo serán:

2.1.- Objetivo General: Ante la necesidad de responder a las exigencias de un mercado globalizado, el objetivo general de esta mesa Público-Privada será impulsar el desarrollo del comercio exterior de la región a través de la articulación de los organismos públicos y la empresa Privada, a fin de hacer más eficiente y efectiva la cadena logística del comercio exterior de nuestra Región de Aysén.

2.2.- Objetivos Específicos:

2.2.1.- Diagnosticar las dificultades y deficiencias que presenta actualmente la región en el proceso de comercio exterior.

2.2.2.- Proponer y gestionar estrategias de solución a los problemas detectados en procura del desarrollo del comercio exterior de la región.

2.2.3.- Optimizar y estandarizar los procesos vinculados al desarrollo del comercio exterior, con el propósito de aumentar la productividad.

2.2.4.- Servir de instancia de coordinación e integración con otras regiones del país o extranjeras, de comunicación y difusión entre los diferentes actores y sectores, tanto regionales como nacionales e instituciones interesadas en el desarrollo del comercio exterior de la región.-

3.- Esta mesa Público Privada elaborará un programa de trabajo que le permita cumplir con el objetivo general y específico antes mencionado, como también deberá establecer normas que regulen su funcionamiento.

4.- Integrarán esta mesa de Trabajo Pública – Privada para el desarrollo del Comercio exterior de la Región de Aysén, los representantes de las siguientes Instituciones:

**Permanentes Públicos:**

- Intendente Regional
- Gobernadores Provinciales
- Seremi Agricultura
- Seremi Economía
- Seremi de Transporte
- Seremi de Salud
- Asesor de Hacienda
- Director de Aduana
- Director Pro-Chile
- Director Sernapesca
- Gobernación Marítima
- Jefe División DIPLADE

**Privados:**

- Cámara de Comercio Coyhaique
- Multigremial de Coyhaique
- Salmón Chile
- Empresa Portuaria de Chacabuco
- Empresa Oxxian
- Empresa Frío Sur
- Empresa Acuinova
- Asociación Gremial Ogana
- Empresa Saam
- Empresas Ultramar
- Navimag
- Operador Zona Franca


5.- Para los efectos operativos de esta Mesa de Trabajo Pública – Privada, se establecerá un Comité Ejecutivo, que se reunirá quincenalmente a efectos de analizar y gestionar los avances de los acuerdos tomados en el las sesiones de la mesa ampliada. Este estará integrado por las siguientes instituciones:

- Asesor de Hacienda
- Dirección Regional de Aduanas Coyhaique
- Administración de Aduana Aysén
- Director Regional Pro-Chile
- Gerente Salmon Chile Aysén
- Presidente Comunidad Portuaria Aysén
- Otros miembros del sector Privado.

6.- Facúltese a las respectivas instituciones, para designar a sus representantes conforme a su propia normativa.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JAVIER NARANJO SOLANO**  
Jefe Dpto. Jurídico  
Intendencia Regional de Aysén

  
**PILAR CUEVAS MARDONES**  
Intendente Regional de Aysén

FRM/RDG/hvm.

Distribución:

- Intendente Regional
- Gobernadores Provinciales

- Seremi Agricultura
- Seremi Economía
- Seremi de Transporte
- Seremi de Salud
- Asesor de Hacienda
- Director de Aduana
- Director Pro-Chile
- Director Sernapesca
- Gobernación Marítima
- Jefe división DIPLADE
- Cámara de Comercio Coyhaique
- Multigremial de Coyhaique
- Salmón Chile
- Empresa Portuaria de Chacabuco
- Empresa Oxxian
- Empresa Frío Sur
- Empresa Acuinova
- Asociación Gremial Ogana
- Empresa Saam
- Empresas Ultramar
- Navimag
- Operador Zona Franca (Zona Austral)
- Asesor de Hacienda.
- Dirección Regional de Aduanas Coyhaique.
- Administración de Aduana Aysén.
- Director Regional Pro-Chile.
- Gerente Salmon Chile Aysén
- Presidente Comunidad Portuaria Aysén
- Archivo